



Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
Convocatoria Pública No. 16 de 2008

ADENDA No. 2

Dentro del marco de la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No 08 de 2003 expedido por el Consejo Superior Universitario, la Resolución No 014 de 2004 expedida por la Rectoría de la Universidad Distrital y demás normas que la complementan, adicionan o reglamentan, mediante la presente Adenda, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, observando que, algunas firmas interesadas en el proceso, "CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS" remitieron por escrito solicitudes de prórroga del cierre del proceso, informa que modifica el Numeral 3.1 el cual quedará así:

1. Modificar el Numeral 3.1 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA el cual quedará así:

ACTIVIDAD	LUGAR , FECHA Y HORA
Presentación del borrador de los pliegos	
Comentarios por escrito sobre el pliego en borrador	
Resolución de orden de apertura de la Convocatoria y Acta de apertura de la Convocatoria.	Octubre 14 de 2008
Publicación Pliego de Condiciones	Octubre 14 de 2008
Avisos de Prensa	14 y 16 de Octubre
Solicitud de aclaración de pliego de Condiciones	Por escrito y medio magnético desde el 14 de Octubre al 17 de Octubre de 2008 hasta las 4:00 p.m
Audiencia Pública de respuesta a las solicitudes de aclaraciones y/o modificación del Pliego de Condiciones.	Octubre 21 del 2008 a las 3:00 en la p.m Vicerrectoría Administrativa y Financiera, piso 8
Visita de Inspección Técnica sede Principal	Octubre 24 del 2008 a las 9:00 am
Recepción de Propuestas y Cierre de la Convocatoria en Audiencia Pública	4 de Noviembre a las 11:00 a.m en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, piso 8
Estudio y evaluación de las propuestas y publicación de las evaluaciones	Del 4 de Noviembre al 7 de Noviembre de 2008, comité de evaluación
Observaciones a la evaluación	Del 7 de Noviembre al 14 de Noviembre.
Audiencia pública de adjudicación y respuesta a las Observaciones de la Evaluación	18 de Noviembre a las 11:00 a.m en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, piso 8.

El contenido de la presente ADENDA No. 2, forma parte integral de los Términos de Referencia y modifica en lo pertinente los numerales que le sean contrarios.

Las demás condiciones continúan como están establecidas en los Términos de Referencia.

Dado en Bogotá, D. C. a los Veinticuatro (24) días del mes de Octubre de dos mil ocho (2008).

DAGOBERTO QUIROGA COLLAZOS
Vicerrector Administrativo y Financiero